



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Córdoba, 21 DIC 2012

**VISTO**

Las rendiciones de subsidios de Secyt otorgados por el período 2010-2011 efectuadas por MEDRANO LEONARDO, de las cuales surgieron algunos bienes de uso o durables que corresponde incluir dentro del patrimonio de esta dependencia una vez terminadas las investigaciones correspondientes, por su monto y especie;

**Y CONSIDERANDO**

Que el becario MEDRANO LEONARDO solicita la donación de dichos bienes en el EXP-UNC:0016015/2012 correspondiendo su tratamiento;

Que tales bienes se encuentran en perfecto estado de conservación y pueden ser trasladados a la Dependencia una vez finalizados dichos subsidios;

Que de acuerdo a lo expresado por Resolución Rectoral 243/01 se delega en los señores Decanos la facultad de aceptar donaciones de bienes cuando sean menores a cierto monto, y que según lo dispuesto por la Secretaría de Ciencia y Técnica UNC, se debe seguir este procedimiento con todos los bienes de esta índole;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar la donación de los siguientes bienes de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Becario</b>	<b>Bien</b>	<b>Monto</b>
MEDRANO LEONARDO	Pendrive Kingston 16GB	\$203,50

**ARTÍCULO 2:** Dése al registro de resoluciones, protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2078



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA